

Apoyos que otorga la SEDA FOP para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.1.- Programa de concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado de Tabasco para el ejercicio 2019 del componente infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico (Agrícola).	Se otorgan apoyos económicos a productores agrícolas para proyectos productivos orientados a cultivos estratégicos como Achiote, Caña de Azúcar, Cítricos, Coco, Plátano, Palma de Aceite, Piña, Maíz, Arroz, Hortalizas, Cacao, Papaya y Yuca.	Presentar documentos en original y copia para registro y cotejo de datos en el sistema SURI. Persona física: Acuse de registro del padrón único de solicitantes y beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Acta de nacimiento. Clave Única Registro Población (CURP). Registro Federal de Contribuyente (RFC). Anexo I convenio específico de adhesión y su anexo (Datos de personas físicas y/o morales y del proyecto). Comprobante de domicilio vigente, recibo luz o agua con vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de entrega de documentación o carta de residencia emitida por delegado municipal. Identificación oficial vigente Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte. Clabe interbancaria y último estado de cuenta de banco. Copia del proyecto conforme al guión correspondiente: Menores a \$500,00 - guion simplificado Mayores a \$500,00 – anexo II guion para la elaboración de proyectos de inversión de las reglas de operación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).	Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo. Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida. Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.	Gratuito.	Ventanillas autorizadas de la SEDA FOP/SADER: Región de los Ríos: Jonuta: Resp. Ing. Isidro Rubén León Granadillo, calle Miguel Hidalgo #415 Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco. Tel. (913)110-1663 o (913)367-0127. Emiliano zapata: Resp. José Antonio Bolívar Gorra distrito 152 SADER, Av. Martín Luis Guzmán. S/N, col. el otoño, Emiliano zapata, Tabasco. Tel. (934)343-0453. Balancán: Resp. T.A. Orlando Gerónimo Pozo Moreno Calle Ignacio Zaragoza Esq. con Josefa Ortiz Arriba de la Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco. Tel. (934)344-1135. Tenosique: Resp. Ing. Antonio Duran Cuj Dirección de Desarrollo Municipal Calle 21 entre 26 Y 28 S/N Col. Centro, Tenosique, Tabasco. Tel. (934)116-7406. Villa Quetzalcoatl: Resp. Armando Mtínez Quintana Campamento SADER, San Pedro Balancán, Tabasco. Tel. (934)117-9298 SUR 18: Resp. Ing. Ramón Flores Arteaga Campamento SADER, San Pedro Balancán, Tabasco. Tel. (934)260-9565. Región de la Sierra: Teapa: Resp. José Guadalupe Alvarado Luna Dirección de Desarrollo Municipal,	Los resultados del dictamen emitido por el fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE) y la Unidad Técnica Estatal (UTE), con listado de folios de proyectos positivos y negativos se publicarán 30 días hábiles posteriores al cierre de ventanillas, en la página electrónica https://tabasco.gob.mx/sedafofop y en las mismas ventanillas. Esta será la notificación oficial de resultados.	El ciudadano que desee desarrollar un cultivo estratégico.	Ing. Rafael López Abreu. Dirección de Cultivos Básicos. Tel: 993 316 3524 al 27 Ext. 7831. Correo electrónico: rafaelabreu@tabasco.gob.mx	1.- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019. 2.- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Estatal). 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Tabasco) 4.- Ley Agrícola del Estado de Tabasco. 5.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. 6.- Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 7.- Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019. 8.- Convenio de Coordinación Para el Desarrollo Rural Sustentable 2019 y el Anexo Técnico de Ejecución Específico

Apoyos que otorga la SEDA FOP para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.2.- Aportación estatal a los programas sociales de infraestructura hidroagrícola: modernización, tecnificación de unidades de riego.	Se otorgan incentivos a productores rurales para proyectos destinados a la modernización y tecnificación y equipamiento de unidades de riego en Distritos de Temporal.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito dirigida al C. Jorge Suárez Vela, titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP). • Copia del comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses. • Cotización original del equipo. • Clave Única de Registro Poblacional CURP. • Copia de Registro Federal de Contribuyentes RFC. • Copia del documento que acredita la legal tenencia del terreno. • Copia del permiso de CNA REPDA. • Identificación Oficial INE. • Proyecto Ejecutivo. 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de Infraestructura Agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (Campamento de la CONAGUA, Cárdenas Tabasco). Horario de atención: Lunes a viernes. 09:00 a 16:00 horas.	40 Días.	Persona Física o Persona Moral.	Lic. Miguel Ángel Morales Gómez Director de Infraestructura Agrícola. Tel: 993 316 3524 al 27 Ext. 7846. Correo Electrónico: maymorales25@hotmail.com	1.- Reglas de Operación y Manuales de Operación de la CONAGUA 2.- Convenio Marco 3.- Anexos Técnicos y de Ejecución
2.3.- Apoyo a mujeres campesinas mediante agricultura biointensiva en la producción de hortalizas.	Se brindan apoyos a grupos de mujeres de escasos recursos para la adquisición e instalación de invernaderos de traspatio destinados a la producción de hortalizas y otros cultivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de residencia expedida por el Delegado de la comunidad. • Copia de Clave Única de Registro de Población CURP. • Plano del predio donde ubicará el invernadero. • Escritura o título de propiedad o contrato de arrendamiento mínimo de 10 años o cualquier documento que acredite la propiedad. 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de Infraestructura Agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas	20 Días	La representante del grupo de mujeres interesadas.	Lic. Jorge Arturo Larragoiti Ramírez Responsable del Programa de Módulos Biointensivos Tel: 993 316 3524 al 27, Ext. 7859 Correo Electrónico: jorgelarragoiti87@gmail.com	1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Apoyos que otorga la SEDA FOP para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.4.- Apoyo para impulsar la producción de hortalizas mediante ambiente controlado.	Se otorgan apoyos para desarrollar infraestructura de invernaderos orientados al cultivo de diferentes hortalizas	<ul style="list-style-type: none"> • Copia Clave Única de Registro de Población CURP. • Copia Registro Federal de Contribuyentes RFC. • Escritura o título de propiedad o contrato de arrendamiento mínimo de 10 años o cualquier documento que acredite la propiedad. • Proyecto de programa. • Comprobante de domicilio. • Identificación Oficial con Fotografía. • Estar dado de alta en el Registro Nacional de Productores de SAGARPA. 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de Infraestructura Agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	40 Días.	El productor, grupos de producción o representantes legales de los grupos de producción.	Lic. Jorge Arturo Larragoiti Ramirez Responsable del Programa de Módulos Biointensivos. Tel: 993 316 3524 al 27. Ext. 7859. Correo Electrónico: jorgelarragoiti87@gmail.com	1.-Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
2.5.- Apoyo para fomentar la producción agrícola componente caminos cosecheros.	Se otorgan apoyos a productores agrícolas para proyectos de rehabilitación de caminos cosecheros.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de camino elaborada por el productor. • Escritura y contrato de arrendamiento por más de 10 años. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC). • Clave Única de Registro Poblacional (CURP). • Original y copia la solicitud en escrito libre. • Acta Constitutiva. • Identificación oficial con fotografía. (IFE). • Comprobante de domicilio. 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de Infraestructura Agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	45 Días	Cuando el ciudadano necesite apoyos para modernizar, tecnificar y equipar unidades de riego para la producción agropecuaria, ubicadas en Distritos de Temporal, y dentro de los términos de los lineamientos del programa.	Lic. Miguel Ángel Morales Gómez Director de Infraestructura Agrícola. Tel: 993 316 3524 al 27, Ext. 7846. Correo Electrónico: maymorales25@hotmail.com	1.- Reglamento Interno y Mecánica Operativa del FEPCAP 2.- Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 3.- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019 - 2024

Apoyos que otorga la SEDAFOP para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.6.- Apoyo para Fomentar la Producción agropecuaria, componente viveros.	Se apoya a productores agrícolas y forestales, con material vegetativo (plantas) proveniente de los viveros Finca Las Liliás y Finca Los Pinos, para proyectos forestales, cultivos estratégicos (cacao) y otras plantas.	Solicitud del productor. Identificación oficial con fotografía. Recibo original de pago	Paso 1.- El ciudadano presenta solicitud de las plantas que requiere comprar en la dirección de cultivos básicos de la SEDAFOP, en donde le informarán si hay existencia, si es positivo le entregarán una ficha para realizar el depósito al banco. Paso 2.- El ciudadano despues de realizar el depósito en el Banco, se presenta nuevamente en la dirección de cultivos básicos de la SEDAFOP, para entregar recibo original del pago, y así se programe la entrega de las plantas adquiridas.	Plantas con un costo de recuperación a) Pie franco \$ 8.00. b) Injerto \$ 10.00. c) Convenio DIF \$ 5.00. El solicitante deberá pagar a la cuenta de la SEDAFOP importe según la cantidad de plantas convenidas. Opciones de pago: Pago en Scotiabank No. de Cuenta: 08806986447 y Clabe: 044790088069864478	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Subsecretaría de desarrollo agrícola. Dirección de cultivos básicos. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas	1 Hora	Cuando el ciudadano desee realizar un proyecto forestal.	Ing. Rafael López Abreu. Dirección de Cultivos Básicos. Tel: 993 316 3524 al 27 Ext. 7831. Correo electrónico: rafaelabreu@tabasco.gob.mx	1.-Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2.- Ley Federal de Variedades Vegetales.

Apoyos que otorga la SEDAFOPE para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.7.- Programa de concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del componente infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico (Infraestructura Agrícola).	Se otorgan apoyos a productores rurales para la instalación de unidades de riego, drenes parcelarios, construcción y rehabilitación de infraestructura agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura pública o título de propiedad • Identificación oficial vigente INE o pasaporte • Clave Única de Registro de Población CURP. • Comprobante de domicilio. • Presentar proyecto ejecutivo. • Acta de nacimiento. • Opinión positiva del SAT (Formato 32-D). • Registro Federal de Contribuyentes RFC. • Estado de Cuenta Bancaria. • Escritos bajo protesta de decir verdad de no haber recibido apoyo en años anteriores y que la información es fidedigna. • Cotización y planos. • Acuse de registro del padron único de solicitantes y beneficiarios de la SADER. Persona moral: <ul style="list-style-type: none"> • Presentar acta constitutiva, cotizaciones vigentes, planos y catálogo de conceptos. 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDAFOPE y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de Infraestructura Agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	30 Días	El ciudadano que desee desarrollar un proyecto de infraestructura agrícola.	Lic. Miguel Ángel Morales Gómez Director de Infraestructura Agrícola. Tel: 993 316 3524 al 27, Ext. 7846. Correo Electrónico: maymorales25@hotmail.com	1.- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019. 2.- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Estatal). 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Tabasco) 4.- Ley Agrícola del Estado de Tabasco. 5.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. 6.- Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 7.- Reglas de Opeación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019. 8.- Convenio de Coordinación Para el Desarrollo Rural Sustentable 2019 y el Anexo Técnico de Ejecución Específico

Apoyos que otorga la SEDA FOP para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.8.- Rehabilitación, modernización y equipamiento de distritos y unidades de temporal tecnificado.	Se otorgan incentivos a productores rurales para proyectos destinados a la modernización y tecnificación y equipamiento de unidades de riego en distritos de temporal.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito, dirigida al C. Jorge Suárez Vela titular de la SEDA FOP. • Copia del comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses. • Cotización original del equipo. • Clave Única de Registro Poblacional CURP. • Copia Registro Federal de Contribuyentes RFC. • Copia del documento que acredita la legal tenencia del terreno. • Copia del permiso de CNA REPDA. • Identificación oficial INE. • Proyecto ejecutivo. 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de infraestructura agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	40 Días.	Persona Física o Moral	Lic. Miguel Ángel Morales Gómez Director de Infraestructura Agrícola. Tel: 993 316 3524 al 27, Ext. 7846. Correo Electrónico: maymorales25@hotmail.com	1.- Reglas de Operación y Manuales de Operación de la CONAGUA 2.-Convenio Marco 3.-Anexos Técnicos y de Ejecución

Apoyos que otorga la SEDA FOP para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.9.- Seguro agrícola catastrófico.	Se hace el pago de indemnización a productores agrícolas que sean afectados por algún fenómeno climatológico, para reincorporarlos a su actividad productiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso de siembra a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). • Aviso de afectación a Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP). • Entrega de documentos que cumplan con la elegibilidad. • Copia de la identificación con fotografía. • Copia de la Clave Única de Población (CURP). • Copia del documento legal que acredita la propiedad del predio (el cual no podrá ser mayor a 20 hectáreas en caso de cultivos anuales como maíz, arroz y sorgo, y en caso de cultivos perennes como cacao, plátano u otro, no debe ser mayor a las 10 hectáreas). • Proporcionar cuenta Bancaria con su clabe interbancaria. 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Subsecretaría de desarrollo agrícola. Dirección de cultivos básicos. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas	60 a 90 Días	El productor agrícola afectado por eventos meteorológicos.	Ing. Rafael López Abreu. Dirección de Cultivos Básicos. Tel: 993 316 3524 al 27 Ext. 7831. Correo electrónico: rafaellabreu@tabasco.gob.mx	1.- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019. 2.-Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Estatal). 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Tabasco) 4.- Ley Agrícola del Estado de Tabasco. 5.-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. 6.-Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 7.- Lineamientos operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Programa de Atención a

Apoyos que otorga la SEDA FOP para Programas al Sector Agrícola

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento jurídico.
2.10.- Promoción comercial de los productos agrícolas y agroindustriales de tabasco.	Brinda apoyos a productores agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y agroindustriales para que asistan a eventos de promoción comercial y mesas de negocios donde promuevan sus productos y contacten compradores potenciales.	<ul style="list-style-type: none"> Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses). Copia del Identificación Oficial con Fotografía. Carta de solicitud de apoyo. Acta Constitutiva (Persona Jurídico-Colectiva). Boleta de Inscripción Mercantil (Persona Jurídico-Colectiva). 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicará en la página electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de agronegocios. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	1 Hora	Persona física y/o representante de organización de productores, en caso de tratarse de una persona jurídica-colectiva.	Lic. Elisa Alejandra de la Peña Silva. Jefa del Departamento de Fomento a la Comercialización y Desarrollo a Micronegocios. Tel: (993) 316 3524 al 27 Ext. 7852. Correo Electrónico:elisadelapena@tabasco.gob.mx .	1.-Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 2.-Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019 - 2024 3.-Expediente Técnico DF043.- Promoción Comercial de los Productos Agrícolas y Agroindustriales de Tabasco
2.11.- Adquisición de material vegetativo (plantas en viveros)	Se apoya a productores agrícolas y forestales con material vegetativo (plantas) proveniente de los viveros: Finca las Liliás y Finca los Pinos.	Solicitud del productor dirigida al C. Jorge Suarez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; especificando, localidad, municipio y uso que se le va a dar a las plantas, anexando la siguiente documentación: 01.- Copia legible de la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) al 200%. 02.- Comprobante original del pago de plantas de la cuenta que se les proporcionará: 03.- Banco Scotiabank Inverlat, con número de la cuenta 08806986447 y clabe interbancaria 044790088069864478	<p>Paso 1.- El ciudadano presenta solicitud de las plantas que requiere comprar en la dirección de cultivos básicos de la SEDA FOP, en donde le informarán si hay existencia, si es positivo le entregarán una ficha para realizar el depósito al banco.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano despues de realizar el depósito en el Banco, se presenta nuevamente en la dirección de cultivos básicos de la SEDA FOP, para entregar recibo original del pago, y así se programe la entregadas las plantas adquiridas.</p>	Plantas con un costo de recuperación: a) Injerto \$ 15.00. - 0.18 UMA b) Pie Franco \$ 12.00. - 0.14 UMA c) Plantas de ornato \$ 10.00. - 0.12 UMA El pago de los mismos se puede realizar atravez del depósito en el banco Scotiabank: Cuenta: 08806986447 Clabe interbancaria: 044790088069864478	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Subsecretaría de desarrollo agrícola. Dirección de cultivos básicos. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas	1 Hora	El ciudadano que desee adquirir y sembrar plantas.	Ing. Rafael López Abreu. Dirección de Cultivos Básicos. Tel: 993 316 3524 al 27 Ext. 7831. Correo electrónico: rafaelabreu@tabasco.gob.mx	1.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Tabasco) 2.- Ley Agrícola del Estado de Tabasco. 3.-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. 4.-Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 5.- Reglas de Opeación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019. 6.- Ley Federal de Variedades Vegetales.